



Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en el Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores

Advertido error material en el Anexo de la Resolución de 15 de octubre de 2021 de este mismo órgano por la que se publica el **Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores** de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, se **RESUELVE**:

Único.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección del error material en el Anexo del Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

Donde dice:

ANEXO – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARGARITA SALAS

Debe decir:

ANEXO – LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARGARITA SALAS

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, a fecha indicada a pie de página

EL RECTOR

(P.D. Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/sgqsvq4Rh+JlxCVDCVn8ig==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	18/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	sgqsvq4Rh+JlxCVDCVn8ig==	PÁGINA	1/1
 sgqsvq4Rh+JlxCVDCVn8ig==				